



INDUSTRIAL - COMERCIAL & SERVICIOS

LIDERES EN TECNOLOGIA MOVIL - WIRELESS - TELEMETRIA - GPS - SISTEMAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

COMERCIAL Y OPERATIVA TERCERIZACIÓN DE SERVICIOS PARA EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

ENERGIA ELECTRICA AGUA POTABLE - GAS

Quito, 30 de abril del 2007

Señores
ACCIONISTAS
MARSED SERVICIOS ASISTENCIA Y DISTRIBUCIONES S.A.
Ciudad

Informe Especial sobre la Gestión y situación económica y financiera del Ejercicio Fiscal 2007 de la Empresa.

Señores Accionistas:

Dando cumplimiento a lo que dispone los Artículos 321 y 333 de la Ley de Compañías, presento mi informe como Comisario de la Empresa, en relación al ejercicio fiscal 2007, y el cumplimiento de la Ley y Resolución 90153005 de la Superintendencia de Compañías (Registro Oficial No.485 del 24 de julio de 1999).

- 1.1 En mi opinión, El Gerente General y Representante Legal, Administrador de esta Empresa, ha dado cumplimiento a las normas legales y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General y de Directorios, en su gestión durante el ejercicio económico analizado.
- 1.2 El Administrador de la Empresa ha prestado toda la colaboración para el cumplimiento de mis funciones.
- 1.3 La correspondencia, los libros de Actas de Junta General de Accionistas y de Directorio, el libro talonario de acciones, los comprobantes y libros de contabilidad se han elevado y se conservan de conformidad con las disposiciones legales correspondientes. Cabe señalar que la custodia y conservación de los bienes de la Empresa son adecuadas.
- 1.4 En el desempeño de mis funciones ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, debiendo advertir lo siguiente:
 - a) No existe requisito de presentación de garantías de los administradores de la compañía
 - b) Se ha entregado copia de cada uno de los balances mensuales de comprobación.
 - c) He revisado los libros y papeles de la compañía durante el ejercicio económico en mención.



INDUSTRIAL - COMERCIAL & SERVICIOS

LIDERES EN TECNOLOGIA MOVIL - WIRELESS - TELEMETRIA - GPS - SISTEMAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

COMERCIAL Y OPERATIVA TERCERIZACIÓN DE SERVICIOS PARA EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

ENERGIA ELECTRICA AGUA POTABLE - GAS

- d) He revisado el balance de la cuenta pérdidas y ganancias.
 - e) No ha existido la necesidad de convocar por mi parte a La Junta General de Accionistas.
 - f) No habido lugar a la aplicación a la cuenta sexta de Art. 321.
 - g) He sido convocado oportunamente a las Juntas generales de Accionistas de la Compañía, aunque no he asistido.
 - h) No ha existido razón para vigilar las operaciones de la Compañía.
 - i) He solicitado los informes que he considerado convenientes al Administrador de la Compañía.
 - j) No habido razón para proponer la remoción del Administrador.
 - k) No habido razón para presentar a la Junta General de Accionistas, denuncias sobre la administración.
- 1.5 La compañía mantiene un sistema de control interno que permite llevar al día la situación económica y financiera con veracidad.
- 1.6 En mi opinión las cifras que me han sido presentadas en los Estados Financieros, corresponden a las registradas en los libros de contabilidad.
- 1.7 En mi opinión los Estados Financieros, son confiables y han sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
- 1.8 Quedan anotados en el numeral 1.4 los comentarios sobre los asuntos requeridos en el numeral 1.9 del Art. 1 de la Resolución 90153005 de la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,

Gabriel Pachacama A.
Comisario